



PLAZA DE TOROS DE MADRID

NUEVA EMPRESA

EL DOMINGO 1.º DE MAYO DE 1921

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

6.ª CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa celeste y blanca, de la acreditada ganadería de los señores Hijos de

Don Felipe de Pablo Romero
de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Salustiano Fernández (Chano), Manuel Menéndez (Artillerito); José Díaz, Agustín Ibáñez (Marinero); Manuel Bravo (Relámpago), Emilio Ramón (Boltañés) y Francisco Vega (Aceitero); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Luis Freg * Domingo González (Dominguín)
Bernardo Casielles

BANDERILLEROS.—Alfredo Freg, Mariano Rivera y Antonio Segura (de Valencia); Alfredo Gallego (Morato), Antonio Gallego (Cadenas) y Antonio Suárez; Antonio Lozano (Gea), Matías Aznar (Armillita) y Manuel Lavín; Rafael Toboso y José Morales (Perdigón de Madrid).

La corrida empezará a las **CUATRO Y MEDIA** en punto de la tarde

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de una peseta

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizase algún lidiador no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.º).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6		4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	2.ª, 3.ª y 4.ª	2.ª y 5.ª	1.ª
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
TENDIDOS.....	Barreras.....	5.15	7.95	12.80	15.70	16.70	GRADAS... {	Delanteras.....	4.95	5.65	8.20	14.10	15.40	
	Contrabarreras.....	4.65	5.90	7.50	11.60	12.60		Fila 1.ª.....	3.60	3.95	5.10	6.70	7.50	
	Delanteras.....	4.65	5.90	7.50	11.60	12.60		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3.55	3.95	5.15	6.20	6.80	
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.35	4.75	5.80	7.70	8.40		Tabloncillos.....	3.60	3.95	5.55	6.70	7.50	
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	3.85	4.35	5.20	6.50	7.60		Balconcillos.....	3.60	3.95	5.55	6.70	7.50	
	Tabloncillos.....	4.35	4.75	5.80	7.70	8.40								
	Balconcillos, delant.ª.....	4.35	5.10	6.15	7.80	8.60								
	Balconcillos, fila 1.ª.....	3.85	4.35	5.20	6.50	7.60								
Mta. del toril... {	Sobrepuertas, delant.ª.....	4.35	»	»	»	12.60	ANDANADAS {	Delanteras.....	3.65	»	»	»	»	
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3.85	»	»	»	8.40		Fila 1.ª.....	2.65	»	»	»	»	
								Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.65	»	»	»	»	
Balconcillos de Meseta..... {	Delanteras.....	5.25	»	»	»	»	Tabloncillos.....	2.65	»	»	»	»		
	Filas y Tabloncillos.....	3.85	»	»	»	»	Balconcillos.....	2.65	»	»	»	»		
						PALCOS... {	Con diez asientos.....	»	»	»	»	158		

Los billetes para esta corrida se venderán a precio de Contaduría, o sea con el recargo del 15 por 100, el Sábado 30 de Abril, en el despacho de la nueva Empresa, establecido en la calle de Tetuán, 5, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a ocho; los billetes sobrantes se expenderán a precio de Despacho, el Domingo 1.º, día de la corrida, en el citado Despacho de nueve de la mañana a cuatro de la tarde y en los de la Plaza de Toros desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

No son valederos más pases y tarjetas que los que estén autorizados por esta Empresa

R. Velasco, imp.